



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.525 / 2012.-

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 483/2012, de fecha 07 de Noviembre de 2012, emitido por el Jefe de Administrador y Finanzas.
- / Certificado N° 197/2012, de fecha 24 de Septiembre de 2012, emitido por el señor Administrador Municipal.
- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 03 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal Subrogante, a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

PAGUESE y GIREESE cheque a nombre de don NICOLAS COX URREJOLA, Cédula Nacional de Identidad N° , Alcalde de Zapallar, por la cantidad de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), correspondiente a Reunión de Trabajo sostenida con la Senadora señora Lily Pérez San Martín, señora Margarita Osorio, Concejal de la I. Municipalidad de La Calera, señor Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de la Municipalidad de Zapallar y señor Agustín Valencia, Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví.

Cancélese según boleta N° 0032758 de fecha 13 de Septiembre de 2012, por un monto de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.003.000.000: “Gastos de Representación y Protocolo”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos/ Gastos



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



GTL / DAF / SEC / JUR / pfc.